



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113459  
**TOMÁS MANUEL MALDONADO CERA**

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diez (10) de noviembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 26 de octubre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **TOMÁS MANUEL MALDONADO CERA**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales presuntamente vulnerados por la Sala Penal del Tribunal Superior de Barranquilla.

Así mismo **ORDENÓ: 1.- VINCULAR** como terceros con interés legítimo a las partes, intervinientes y autoridades judiciales dentro del proceso penal que se adelanta contra el accionante ante el Juzgado 9° Penal del Circuito con Función de Conocimiento de esa ciudad.

Las accionadas y vinculadas aportarán informe en los términos indicados en el Decreto 2591 de 1991, así como copia de las decisiones censuradas.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del asunto mencionado *ut supra*, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico [tutelasdespacho406@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:tutelasdespacho406@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

  
**LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ**

Oficial Mayor